



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
SECRETARIA EJECUTIVA
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES
EL COMITÉ DE ADQUISICIONES CONVOCA A LICITACIÓN PÚBLICA



De conformidad con lo que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 22 fracción I, 23, 24 y 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, y 137, en el porcentaje aplicable a los Poderes, del decreto 297 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2021, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública para la Adquisición de equipo de cómputo, licencias y servidor de almacenamiento de acuerdo con lo siguiente:

Licitación N°	Costo de las bases	Visita a las instalaciones.	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Resultado de propuestas técnicas y apertura de proposiciones económicas	Fallo
PJETLPM/012-2021	\$ 2,000.00	NO APLICA	21-JUNIO-2021 10:00 horas	25-JUNIO-2021 10:00 horas	29-JUNIO-2021 10:00 horas	02-JULIO-2021 10:00 horas
Descripción General						
Adquisición de equipo de cómputo, licencias y servidor de almacenamiento para el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.			Sede del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, en el complejo denominado "Ciudad Judicial", ubicado en kilómetro 1.5, libramiento Apizaco-Huamantla, Santa Anita Huitzoac, Apizaco Tlaxcala. C.P. 90407			
<ul style="list-style-type: none"> - Las bases y especificaciones de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura, ubicada en el segundo piso de la sede del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, en el complejo denominado "Ciudad Judicial", sita en Km 1.5, Libramiento Apizaco-Huamantla de la Comunidad de Santa Anita Huitzoac, Municipio de Apizaco, Tlax. C.P. 90407, en días hábiles, en un horario de 09:00 a 14:00 horas, y con número telefónico 2414129000 extensión 3132, a partir de la presente convocatoria y hasta el 18 de junio del 2021. Una vez exhibida su documentación podrán recibir las bases en la Dirección de Recursos Humanos y Materiales en los días y horarios establecidos anteriormente. - El pago de las bases se realizará a la Cuenta 0188967067 del Banco BBVA Bancomer, a nombre del HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. - Los plazos de entrega de los bienes licitados y sus condiciones de pago serán previstas en las bases de la licitación. - Las reuniones para la junta de aclaraciones, actos de presentación de apertura técnica, apertura económica y fallo correspondiente, se llevarán a cabo en el Salón de Usos Múltiples de la sede de Ciudad Judicial. - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español - El antecipo será del 50% - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en: peso mexicano. - No podrán participar en la licitación las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala. - Solo se aceptarán propuestas respecto de equipos de marca registrada, no se aceptarán de ensamblados. 			<p align="center">Requisitos de inscripción</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentar copia del recibo de pago por compra de bases expedido por la Tesorería del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala • Presentar solicitud de inscripción a la licitación. La solicitud deberá de ser por escrito, en papelaria con membrete de la empresa, firmada por el representante legal (Incluir nombre de la persona física, o denominación social de la persona moral, nombre del representante legal -en el supuesto-, para ambas personas: RFC, domicilio, teléfonos de oficina y celulares, código postal y dirección de correo electrónico) • Escrito en el que manifieste el número de teléfono (oficina y celular) y dirección de correo electrónico para dar y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y su conformidad de ser notificado por estos medios. • Para personas morales • Para personas físicas <ul style="list-style-type: none"> a). Poder notarial del representante legal de la empresa que lo acredite, y en el supuesto de enviar a una tercera persona a registrarse, deberá de acreditarse con carta poder debidamente requisitada. • Para personas físicas <ul style="list-style-type: none"> Identificación oficial INE vigente y en el supuesto de enviar a una tercera persona a registrarse, deberá de acreditarse con carta poder debidamente requisitada. 			

Santa Anita Huitzoac, Apizaco, Tlax., 16 de junio de 2021

SECRETARIA EJECUTIVA
 DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
 DEL ESTADO DE TLAXCALA

Lic. Jose Juan Gilgarcía de León Escamilla

Secretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala

